



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PLAN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

DIR-P-09

V.2

17/06/2026

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABLES	4
4. DEFINICIONES.....	5
5.1. Descripción institucional	7
5.2. Portafolio de servicios	11
5.3. Descripción de sedes y equipamientos culturales	11
5.4. Flota vehicular	13
6. ASPECTOS AMBIENTALES DEL IDARTES.....	13
6.1. Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	13
6.2. Compras públicas sostenibles (CPS)	14
6.3. Consumo de energía en la Entidad	15
6.4. Plan de auditorías energéticas	16
6.5. Consumo de agua en la Entidad	18
7. ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL.....	18
8. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	19
8.1. Estado actual de la gestión ambiental	19
9. PLAN ANUAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	21
9.1. Componentes del plan de sostenibilidad ambiental	29
9.2. Acciones del plan anual de sostenibilidad ambiental	30
9.2.1. Evaluación de sistemas de ahorro.....	30
9.2.2. Gestión y seguimiento de mantenimientos de sistemas hidráulicos, eléctricos y electrónicos. 31	
9.2.3. Gestión responsable e integral de los residuos	31
9.2.4. Seguimiento y monitoreo del consumo del recurso hídrico y energético.	31
9.2.5. Educación ambiental mediante capacitaciones y campañas de sensibilización.....	31
9.2.6. Verificación de las condiciones ambientales de la Entidad	31
9.2.7. Fortalecimiento de la estrategia de Eco festivales	32
Tabla 1 Descripción de equipamientos culturales 2026	11
Tabla 2 Descripción CREA - Idartes 2026.....	12
Tabla 3 Flota vehicular Idartes 2026	13
Tabla 4 Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	14
Tabla 5 Consumo de energía.....	16
Tabla 6 Plan de Auditoría Energética.....	16

Tabla 7 Consumo de agua	18
Tabla 8 Avance de la gestión ambiental.....	20
Tabla 9 Matriz plan de sostenibilidad ambiental	22

INTRODUCCIÓN

El Plan de Sostenibilidad Ambiental del Idartes como un eje estratégico fundamental en la gestión ambiental de la Entidad, consolidando una visión integral y de largo plazo que promueve la corresponsabilidad y la participación de todos los actores institucionales. Este instrumento articula de manera interdisciplinar las capacidades técnicas, administrativas y operativas del Instituto, fomentando un trabajo colaborativo que integra diversos enfoques y saberes para abordar los desafíos ambientales de manera integral. Su enfoque se fundamenta en la transversalidad, garantizando que los principios de sostenibilidad se integren en todas las áreas y procesos de la Entidad, promoviendo una cultura organizacional basada en la eficiencia, la innovación, el respeto por el entorno y el compromiso colectivo con la gestión ambiental.

El Plan integra acciones específicas para fomentar el ahorro de agua y energía, mediante la evaluación técnica de sistemas de ahorro, asegurando un uso eficiente y responsable de estos recursos esenciales. Asimismo, establece lineamientos claros para la gestión de equipos y la reducción del consumo de recursos, orientando las operaciones hacia estándares más sostenibles. Un componente clave es la gestión integral de los residuos generados por la Entidad, impulsando prácticas como la separación en la fuente, el reciclaje y la valorización, con el objetivo de minimizar la cantidad de desechos enviados a disposición final. Estas estrategias se complementan con iniciativas de formación y sensibilización que refuerzan el compromiso colectivo hacia una gestión ambiental consciente y proactiva.

Por ende, el Plan de Sostenibilidad Ambiental del Idartes se consolida como una herramienta integral que no solo refuerza la incorporación de los principios de sostenibilidad en las actividades y procesos de la Entidad, sino que también garantiza su alineación con las disposiciones normativas vigentes, como la Resolución 3179 de 2023. Este enfoque permite que las acciones institucionales trasciendan el cumplimiento de obligaciones legales para convertirse en un modelo de gestión ambiental innovador y efectivo.

El Plan fortalece las acciones del PIGA al promover prácticas ambientales responsables, optimizar el uso de recursos naturales y fomentar una cultura institucional comprometida con la sostenibilidad. Mediante la adopción de tecnologías limpias, la implementación de estrategias de sensibilización ambiental y el cumplimiento estricto de los marcos regulatorios, el Plan contribuye no solo a mitigar los impactos ambientales derivados de las operaciones del Idartes, sino también a posicionar a la Entidad como un referente en la gestión ambiental responsable y el desarrollo sostenible del distrito.

1. OBJETIVOS

Disminuir los impactos ambientales a través del uso eficiente de los recursos naturales, mediante acciones orientadas a la planificación y mitigación de riesgos que puedan afectar a la entidad, su entorno y la calidad ambiental de la ciudad. Este objetivo se sustenta en la corresponsabilidad de todas las áreas del instituto, entendiendo que la gestión ambiental requiere un esfuerzo conjunto para garantizar su cumplimiento. Así, la entidad se compromete con un territorio que enfrenta el cambio climático, promoviendo el ahorro, la gestión y el uso eficiente de los recursos, en coherencia con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, el Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura, 2024-2027', y los compromisos ambientales de Idartes.

Objetivos específicos

- Establecer lineamientos y ejecutar acciones concretas para el uso eficiente y el ahorro de los recursos hídricos y energéticos en el Idartes, mediante el monitoreo continuo de los consumos, la incorporación de evaluaciones técnicas para la implementación de tecnologías eficientes y la verificación del estado, desempeño y mantenimiento preventivo de los equipos y sistemas. Estas medidas buscan reducir progresivamente el consumo de agua y energía en las sedes y escenarios de la entidad, promoviendo una gestión institucional más sostenible y responsable.
- Implementar acciones concretas para la promoción de prácticas sostenibles en el Idartes, mediante iniciativas de educación ambiental como capacitaciones, campañas informativas y ecotips dirigidos a funcionarios y colaboradores. Estas acciones abarcan los principales componentes de la gestión ambiental de la entidad, tales como el uso eficiente del agua y la energía, la gestión integral de residuos y la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Establecer lineamientos y ejecutar actividades concretas para la gestión responsable de los residuos aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos generados en las sedes y escenarios del Idartes. Esto incluye el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la articulación entre áreas para el seguimiento exhaustivo de la generación de residuos y la cuantificación de su impacto en términos de equivalencias de captación de carbono, con el fin de fortalecer y hacer visibles las acciones sostenibles de la entidad.
- Fomentar la corresponsabilidad entre las diferentes áreas del Idartes y sus proveedores de productos y servicios, estableciendo lineamientos y actividades ambientales, tanto concretas como transversales, que promuevan prácticas sostenibles. El objetivo es reducir los impactos ambientales derivados del uso de estos productos y servicios, garantizando el cumplimiento de acciones conjuntas que contribuyan a la disminución de la huella ambiental de la entidad, así como a la promoción de iniciativas técnicas para el ahorro de recursos.

2. ALCANCE

El presente plan se aplicará para todos los procesos que se desarrollen en sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, implementando diferentes acciones referidas a la ejecución de los programas ambientales en la Entidad. El presente plan se aplicará a todos los procesos desarrollados en las sedes y escenarios del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, e implementará acciones para la ejecución de programas ambientales en la Entidad. Esto incluye la integración de la transversalidad y la corresponsabilidad entre todas las áreas con injerencia en materia ambiental.

3. RESPONSABLES

- **Dirección General:** Es la dependencia que toma las decisiones, lidera y orienta la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
- **Jefes de área:** Son los encargados de promover las iniciativas ambientales propuestas en el presente plan, con el fin de garantizar la transversalidad de las acciones establecidas y el fortalecimiento de las prácticas sostenibles dentro de la Entidad.

- **Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información:** Es la encargada de coordinar, orientar y promover la articulación de los actores institucionales para la óptima implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.
- **Subdirección Administrativa y Financiera:** Es la dependencia que ofrece todo el soporte administrativo, financiero, logístico y operativo de los procesos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes. Los procesos que tienen vínculo directo con el plan de sostenibilidad ambiental son los relacionados con el componente de aseo y cafetería.
- **Subdirección de Equipamientos Culturales:** Es la dependencia encargada de planear, coordinar y supervisar los proyectos de infraestructura física del Instituto, incluyendo el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los equipamientos culturales a cargo del Idartes.
- **Área de Comunicaciones:** Es el área encargada de la gestión de material gráfico y audiovisual, como piezas gráficas, audiovisuales y otros recursos comunicativos, para el desarrollo y materialización de las campañas de educación ambiental que se establecen en el presente Plan.
- **Subdirección de las Artes - Equipo de Producción:** Encargados de la supervisión y seguimiento del cumplimiento por parte de los contratistas para el cumplimiento de las condiciones sanitarias con las que deben contar las zonas de experiencias gastronómicas en los Festivales al Parque.
- **Subdirección de las Artes - Equipo de Sostenibilidad:** Encargados de la supervisión y seguimiento del cumplimiento por parte de los participantes y contratistas para el cumplimiento de las condiciones sanitarias con las que deben contar las zonas de experiencias gastronómicas en los Festivales al Parque.

4. DEFINICIONES

- **Ahorro y uso eficiente de recursos:** Acciones orientadas a reducir el consumo de recursos naturales como el agua y la energía, optimizando su uso sin afectar la calidad de los servicios o actividades.
- **Aprovechamiento:** es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.
- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medioambiente, generando efectos positivos o negativos.
- **Corresponsabilidad:** Principio que reconoce la participación compartida y equitativa de todos los actores: instituciones, funcionarios y ciudadanía en el cuidado del ambiente y la sostenibilidad.
- **Ecotips:** Recomendaciones prácticas y sencillas que promueven comportamientos responsables con el ambiente, orientadas al ahorro de recursos, la reducción de residuos y la adopción de hábitos sostenibles en la vida diaria.

- **Educación ambiental:** Proceso formativo que busca generar conciencia, conocimientos y actitudes responsables frente al ambiente, promoviendo la participación activa en su protección y conservación.
- **Gestión integral de residuos sólidos:** Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.
- **Huella de carbono:** representa las toneladas de CO2 equivalente emitido al año en promedio por el transporte de los empleados, expresado en hectáreas de bosque que se necesita sembrar al año para absorber todas las emisiones.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medioambiente, ya sea adverso o beneficioso, que resulta total o parcialmente de los aspectos ambientales de una organización o actividad.
- **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS):** Conjunto de 17 metas globales adoptadas por las Naciones Unidas que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar bienestar para todos hacia 2030.
- **Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA:** Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental.
- **Prácticas sostenibles:** Conjunto de hábitos y acciones que minimizan el impacto ambiental, promueven el uso responsable de los recursos y favorecen el equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental.
- **Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva, acopio, reutilización, transformación y comercialización.
- **Residuo o desecho peligroso:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
- **Separación en la fuente:** es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.
- **Sistemas de ahorro de recursos:** Tecnologías, dispositivos o estrategias diseñadas para reducir el consumo de recursos naturales como agua, energía o materiales, mejorando la eficiencia en su uso.

5. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

5.1. Descripción institucional

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes es una Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; fue creada por el Concejo de Bogotá según el Acuerdo 440 de junio de 2010. Su objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música.

Así, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes participa en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de las artes; ejecuta las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las citadas áreas artísticas y diseña y ejecuta estrategias garantes del desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, además, administra los escenarios culturales de su propiedad y garantiza el funcionamiento y la programación de los equipamientos a su cargo, además de diseñar las estrategias requeridas para la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.

Generalidades

El objeto del Instituto Distrital de las Artes - Idartes es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Misión

En su calidad de entidad pública del sector Cultura, Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Idartes promueve el acceso al disfrute y la práctica de las artes en condiciones de igualdad y oportunidad para los habitantes de Bogotá, mediante el fomento de la investigación, formación, creación, circulación y apropiación social del arte, potenciando la construcción de ciudadanías críticas, sensibles y creativas, con el propósito de garantizar los derechos culturales en la ciudad.

Visión

El Idartes garantizará que el arte contribuya a la construcción de una sociedad más libre, diversa, crítica, incluyente e intercultural, potenciando su correlación con otras dimensiones del ser humano, implementando nuevos modelos de descentralización, promoviendo las capacidades de agentes del sector, fortaleciendo los lenguajes artísticos, ampliando su presencia en el espacio público. Con equipos altamente calificados, impulsará la gestión del conocimiento y el fomento de alianzas interinstitucionales, nacionales e internacionales, buscando, siempre, que el arte esté presente en la vida de todos los habitantes de Bogotá para la construcción de ciudadanías culturalmente activas.

Objetivos estratégicos

- Promover la apropiación del espacio público a través de las artes, para que este sea percibido por la ciudadanía como un lugar seguro, incluyente y libre de violencias, favoreciendo la construcción de lazos de confianza para la transformación social.
- Mejorar la eficacia y flexibilidad de las estrategias y mecanismos de fomento, a fin de promover una participación más activa y diversa del sector artístico y la ciudadanía, garantizando sus derechos culturales, respondiendo a sus necesidades.
- Aumentar acciones que integren las prácticas artísticas en pro de la salud mental, emocional y física, la memoria colectiva, la innovación social, la convergencia digital y la apropiación tecnológica en Bogotá.
- Generar contenidos de formación artística y experiencias a través del uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma para la apropiación y uso de la cultura digital, la educación, el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano.
- Proporcionar una oferta artística y científica con contenidos pertinentes para la ciudadanía en los escenarios culturales.
- Implementar estrategias, acciones y actividades que generen oportunidades para el disfrute, apropiación y desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y con las comunidades de la ciudad.
- Atender desde experiencias artísticas y culturales a niñas y niños de primera infancia, incidentes en su desarrollo integral, su ejercicio de derechos culturales y las construcciones de territorialidad, en el marco de su atención integral.
- Promover mecanismos que permitan la vinculación de los agentes al ciclo productivo del ecosistema artístico, garantizando la sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Generar oportunidades que favorezcan la gestión del conocimiento y la internacionalización para complementar y amplificar los recursos del sector artístico y contribuir al posicionamiento de Bogotá como un referente cultural en el mundo.
- Mejorar el estado de las infraestructuras físicas mediante acciones de sostenimiento, mantenimiento y adecuación de los equipamientos culturales a cargo del Idartes.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional que permitan el fortalecimiento de las capacidades del talento humano con el fin de mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía.

Funciones de la entidad

Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cumplirá las siguientes funciones básicas:

- Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de las artes.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital.
- Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.
- Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen el campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico, con los órdenes regional, nacional e internacional, así como desde la perspectiva territorial, local y poblacional del Distrito Capital, en consonancia con las políticas del sector.
- Administrar los escenarios culturales de su propiedad, así como los demás que llegaren a ser de su propiedad y garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos a su cargo.
- Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.
- Diseñar las estrategias para asegurar la promoción y gestión de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de los planes, programas y proyectos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuando se considere necesario.

Estructura organizacional de la entidad

Para el desarrollo de su objeto y funciones, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con la estructura organizacional establecida en el Acuerdo 005 del 24 de septiembre de 2021, modificada y complementada por el Acuerdo No. 008 del 27 de agosto de 2025 del Consejo Directivo, mediante el cual se ajustan, crean y reorganizan algunas dependencias de la entidad.

- **Dirección General:** Es la dependencia encargada de la dirección integral de la entidad. Lidera la planeación, coordinación, seguimiento y control del funcionamiento institucional, asegura el cumplimiento del objeto misional del Idartes y ejerce su representación legal. Desde esta instancia se orientan las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad.
- **Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información:** Es la dependencia responsable de orientar estratégicamente la gestión institucional. Asesora a la Dirección General y a las demás dependencias en la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, así como en la gestión de la información, los sistemas tecnológicos y el fortalecimiento de la planeación institucional.

- **Oficina de Control Disciplinario Interno:** Es la encargada de proteger la función pública al interior del Idartes, adelantando las actuaciones disciplinarias relacionadas con los servidores y exservidores de la entidad. Asimismo, desarrolla acciones preventivas, correctivas y de mejora que contribuyen al fortalecimiento de la gestión institucional.
- **Subdirección Jurídica:** Es la dependencia responsable de asesorar jurídicamente a la Dirección General y a las demás áreas del Instituto. Garantiza la legalidad de las actuaciones administrativas, emite conceptos jurídicos, acompaña la expedición de actos administrativos y representa judicial y extrajudicialmente a la entidad, conforme a la normatividad vigente.
 - **Gerencia de Contratación:** Es la dependencia encargada de planear, coordinar y gestionar integralmente los procesos de contratación de bienes, obras y servicios del Idartes, asegurando el cumplimiento de la normativa contractual y contribuyendo a la eficiencia y transparencia de la gestión institucional.
- **Subdirección Administrativa y Financiera:** Es la dependencia que brinda el soporte administrativo, financiero, presupuestal, logístico y operativo para el desarrollo de los procesos misionales del Instituto. Gestiona los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento del Idartes.
- **Subdirección de las Artes:** Es la dependencia encargada del diseño, desarrollo y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la creación, investigación, circulación y apropiación de las artes en Bogotá. Asimismo, fortalece los procesos de participación, fomento, organización e información de los distintos campos artísticos.
 - **Gerencia de Música:** Gestiona los planes, programas y proyectos relacionados con el campo de la música, excepto la música sinfónica, académica y el canto lírico.
 - **Gerencia de Danza:** Gestiona los planes, programas y proyectos del campo de la danza.
 - **Gerencia de Literatura:** Gestiona los planes, programas y proyectos del campo de la literatura.
 - **Gerencia de Artes Plásticas y Visuales:** Gestiona los planes, programas y proyectos del campo de las artes plásticas y visuales.
 - **Gerencia de Arte Dramático:** Gestiona los planes, programas y proyectos del campo del arte dramático.
 - **Gerencia de Artes Audiovisuales:** Gestiona los planes, programas y proyectos del campo audiovisual.
- **Subdirección de Formación Artística:** Es la dependencia encargada de dirigir e implementar políticas, estrategias, planes y programas orientados al desarrollo de la formación artística en la ciudad. Promueve procesos de formación, creación, circulación e investigación artística dirigidos a diferentes poblaciones y territorios de Bogotá.
 - **Gerencia NIDOS:** Implementa procesos artísticos dirigidos a niñas y niños de la primera infancia, en el marco de su atención integral y el ejercicio de sus derechos culturales.
 - **Gerencia CREA:** Implementa procesos de formación artística y cultural a través de los Centros de Formación y Creación Artística – CREA, promoviendo el acceso a las artes en los territorios.
- **Subdirección de Equipamientos Culturales:** Es la dependencia encargada de orientar, administrar y fortalecer el uso de los escenarios y equipamientos culturales a cargo del

Idartes, garantizando su funcionamiento, sostenimiento y programación artística, en articulación con las áreas misionales.

- **Gerencia de Escenarios Metropolitanos:** Gestiona los escenarios culturales de alcance metropolitano, asegurando su operación, mantenimiento y programación.
- **Gerencia de Escenarios Territoriales:** Gestiona los escenarios culturales de carácter territorial, promoviendo su articulación con las dinámicas locales y comunitarias.
- **Subdirección de Infraestructura:** Es la dependencia encargada de planear, coordinar y supervisar los proyectos de infraestructura física del Instituto, incluyendo el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los equipamientos culturales a cargo del Idartes.

5.2. Portafolio de servicios

Los servicios ofertados por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes se pueden encontrar en la página web de la entidad en la sección de transparencia, botón: información de interés <https://www.idartes.gov.co/es/convocatorias/estimulos/portafolio-2024>

5.3. Descripción de sedes y equipamientos culturales

Los equipamientos culturales son aquellos recursos espaciales donde se manifiesta la cultura, identificados como tal por parte de la comunidad y a los cuales se tiene la posibilidad de acceder y participar. El Idartes tiene a su cargo actualmente un total de 39 sedes en operación a su cargo, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 1 Descripción de equipamientos culturales 2026

No.	NOMBRE DE LA SEDE	PROPIEDAD	DIRECCIÓN
1	Sede Principal	Alquilada	Carrera 8 No 15 - 46
2	Cinemateca	Propia	Av. Calle 3 No. 2A - 20
3	Planetario de Bogotá	Propia	Calle 26 No 5 - 93
4	Teatro Municipal Jorge Eliecer Gaitán	Propia	Carrera 7 No 22 - 47
5	Bloque Pedagógico	Comodato	Carrera 5 No. 36-05
6	Sala Gaitán	Comodato	Carrera 7 No 22 - 47
7	Teatro el Parque	Comodato	Carrera 5 # 36-05
8	Casa Fernández	Propia	Calle 8 # 8-52
9	Galería Santa Fe	Comodato	Calle 12C No 1 - 40
10	Teatro al Aire Libre La Media Torta	Propia	Calle 18 No 1 - 05
11	Casona de la Danza	Propia	Avenida Circunvalar No. 17 - 01 Este
12	Teatro El Ensueño	Propia	Transversal 70D No. 60 - 90 Sur.

No.	NOMBRE DE LA SEDE	PROPIEDAD	DIRECCIÓN
13	Pilona 10	Comodato	Calle 66 Bis sur # 18t
14	Cinemateca Tunal	Comodato	Cl. 56 Sur #23-62
15	Bodega	Alquilada	Carrera 44 No. 20A 42
16	Bodega Escenarios Móviles	Alquilada	Calle 17 # 69 f - 66
17	Teatro San Jorge	Comodato	Carrera 15 N° 13 - 71

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Es importante mencionar que las sedes cuya propiedad son directamente del Instituto Distrital de las Artes - Idartes presentan un control operacional del 100% por parte de la Entidad. Las sedes que no son propias de la Entidad cuentan con un control operacional parcial, ya que, al no ser el Instituto Distrital de las Artes - Idartes propietario de los espacios, posee limitaciones para las modificaciones de la infraestructura.

Las sedes que se describen a continuación se denominan **Centros de Formación y Creación Artística (CREA)**. Son espacios adecuados para el desarrollo de la sensibilidad, el disfrute de la experiencia estética, el pensamiento creativo y la expresión simbólica. En ellos se desarrolla la sensibilidad y el pensamiento creativo, a través de procesos continuos de formación artística de orden colectivo en las áreas de Música, Audiovisuales, Artes Plásticas, Arte Dramático, Danza y Literatura.

En los CREA, la enseñanza de las artes se da en varios niveles:

- *Iniciación artística*: La exploración es el elemento fundamental de la formación artística.
- *Apropiación y desarrollo artístico creativo*: En este nivel, los conceptos y técnicas del quehacer artístico se ponen al servicio de los estudiantes.
- *Atención a talentos especiales*: para aquellos estudiantes destacados en su proceso de aprendizaje que demuestren una especial vocación por alguna de las artes.
- *Ambientes de aprendizaje*: que giran en torno a la sensibilidad estética, la comprensión de las artes en sus contextos culturales, habilidades y destrezas artísticas y la expresión simbólica. Van más allá de las estructuras tradicionales para los tiempos y espacios de enseñanza.

En la siguiente tabla se relacionan cada uno de los CREA en operación.

Tabla 2 Descripción CREA - Idartes 2026

No.	NOMBRE DE LA SEDE	PROPIEDAD	DIRECCIÓN
1	Cantarrana	Comodato	Ave. Cra. 1A Bis N° 100 - 45 Sur
2	San Pablo	Alquilada	Calle 68 Sur N° 78H - 37
3	Castilla	Alquilada	Cra 75 N° 8B - 89
4	Las Delicias	Alquilada	AV Boyacá N° 43A - 62 Sur
5	Roma	Alquilada	Ave. Calle 55 sur No. 79G - 09
6	Villemar	Alquilada	Calle 20C N° 96C - 51
7	Villas del Dorado	Alquilada	Cra. 107 N° 70 - 58

No.	NOMBRE DE LA SEDE	PROPIEDAD	DIRECCIÓN
8	La Campiña	Alquilada	Calle 146 A N° 94A - 05
9	Fontanar	Otro	Cra. 141B N° 145 - 99
10	La Pepita	Alquilada	Cra. 25 N° 10 - 78
11	Gustavo Restrepo	Alquilada	Calle 27 A Sur N° 13 – 51
12	Lucero Bajo	Alquilada	Cra. 17 D BIS N° 64A - 54 Sur
13	Manitas	Propia	Calle 70 N° 18M - 87
14	El Parque	Alquilada	Cra. 5 N° 36 - 21
15	El Tunal	Comodato	Calle 48B Sur # 22 A - 70 Entrada 6
16	Entre Nubes	Alquilada	Transversal 14 Este No. 69 A 84 Sur
17	San Cristóbal	Otro	Calle 17A sur # 2A -60 Este
18	Centro Cultural Compartir Sumapaz	Alquilada	Calle 66BIS sur N° 18T - 45
19	Salamanca	Comodato	Calle 63 D N° 28 a - 32
20	Molinos	Alquilada	Trans 5 A N° 48N - 51 sur
21	Castillo de las Artes	Comodato	Calle 23 N° 14 - 19

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Nota: Se hace la aclaración de que, para estas sedes, dado su carácter de alquiler o comodato, pueden ser desplazadas a otras ubicaciones, razón por la cual la lista anteriormente planteada puede variar de acuerdo con las decisiones de la Alta Dirección y Coordinadores del Proyecto.

5.4. Flota vehicular

La flota vehicular es un conjunto de vehículos que posee la Entidad, los cuales son usados para realizar actividades de soporte y traslado de directivos. Actualmente, Idartes cuenta con los siguientes vehículos propios:

Tabla 3 Flota vehicular Idartes 2026

Vehículos	Referencia	Modelo	Placa	Combustible
Camión Chevrolet	Línea NPR 729	2010	OBI 080	Diésel
Camioneta Toyota	Línea RAV	2017	OKZ741	Gasolina
Camión Nissan	Línea CABSTAR	2014	ODS 770	Diésel
Camión HINO	FC9JJ7A	2022	JQV043	Diésel

Fuente: Base de datos Servicios Generales

6. ASPECTOS AMBIENTALES DEL IDARTES

6.1. Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

Para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se utilizó la metodología sugerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

A continuación, se detallan los principales aspectos e impactos ambientales producto de las actividades desarrolladas en la Entidad:

Tabla 4 Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

Aspectos Ambientales Significativos	Impactos Ambientales	Observaciones
Generación de Residuos Sólidos Aprovechables y no aprovechables	Sobrepresión del Relleno Sanitario Contaminación de suelo Aprovechamiento de las materias primas Gases contaminantes	Se refiere a la cantidad de residuos (aprovechables, no aprovechables y peligrosos) generados por la actividad administrativa y misional de cada sede.
Generación de Residuos Peligrosos	Contaminación de suelo Afectación a los recursos naturales	
Consumo de combustibles	Contaminación al recurso Aire Aumento de niveles de huella de Carbono Agotamiento de los recursos naturales Generación de emisiones atmosféricas por combustión de fuentes fijas y móviles	Hace referencia al consumo de combustibles para el funcionamiento de los vehículos y plantas eléctricas utilizadas en la Entidad, los impactos ambientales se producen desde el momento en que suministra el combustible, hasta el proceso de combustión realizada por los vehículos y plantas.
Consumo de Agua Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	Agotamiento de los recursos naturales. Contaminación de las fuentes hídricas	Debido al consumo de agua, se producen vertimientos domésticos con descargas al alcantarillado.
Consumo de energía	Emisiones de gases de efecto invernadero.	Hace referencia al consumo de energía eléctrica para el funcionamiento de las actividades administrativas y eventos y actividades desarrolladas en las diferentes sedes de la Entidad.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

6.2. Compras públicas sostenibles (CPS)

El componente de CPS en el Idartes es considerado dentro de los aspectos ambientales, ya que puede generar impactos indirectos asociados al funcionamiento en diversos procesos de la Entidad. Los procesos contractuales de la Entidad se realizan a través de las plataformas del Estado, tales como Colombia Compra Eficiente y el SECOP. Dicha contratación es supervisada por la Entidad de tal manera que se dé cumplimiento a las obligaciones contractuales y a las cláusulas, entre ellas las ambientales, de cada uno de los contratos suscritos por la Entidad.

Las cláusulas ambientales fueron determinadas a partir del “formato cláusulas generales y comunes en todos los contratos de prestación de servicios profesionales, servicios de apoyo a la gestión y para trabajos artísticos que solamente se pueden encomendar a determinadas personas naturales”.

De igual manera, se aplican cláusulas de carácter ambiental para los siguientes contratos de persona jurídica:

- Contrato de Aseo y Cafetería.
- Contrato de Vigilancia.
- Contrato de papelería.
- Contrato de mantenimiento de vehículos.
- Contrato de transporte.
- Contrato de cabinas sanitarias en festivales.
- Contrato de generadores eléctricos.
- Contrato de alimentación.
- Proceso técnica de gran formato.
- Zonas de Experiencias Gastronómicas.

Las cláusulas que se aplican a los procesos de persona jurídica son las siguientes:

- 1. Obligaciones específicas en materia de compras verdes:** De acuerdo con el objeto del contrato, los contratistas deberán atender las siguientes obligaciones: a) Las compras verdes. promoverán por la adquisición de productos amigables con el ambiente en todas las etapas: desde su producción, distribución, utilización, reutilización y disposición final. b) Las compras verdes deberán planear la exclusión o limitación de sustancias químicas nocivas para la salud humana y el equilibrio ambiental. c) Garantizar la durabilidad, reparabilidad y las piezas de recambio para los bienes o productos que adquieran las entidades. d) Las compras verdes deben estimular el desuso de los empaquetados excesivos y fomentar el uso de alternativas ecológicas. e) Para los bienes servicios que incluyan alimentos, el Distrito procurará que estos sean de origen orgánico, que fomenten las agorredes y la creación de alternativas económicas en toda la ciudad, haciendo hincapié en la zona rural. f) El programa de compras verdes exigirá el cumplimiento de la normatividad ambiental para todos los productores de bienes y servicios.
- 2. De los principios que rigen las compras verdes:** De conformidad con el Acuerdo No. 540 de 2013 del 26 de diciembre de 2013: el Concejo Distrital estableció los lineamientos del programa distrital de compras verdes para la ciudad de Bogotá D.C., el cual tiene por objeto establecer los lineamientos para la formulación del programa distrital de compras verdes para la ciudad de Bogotá D.C. En consecuencia, el IDARTES y sus contratistas deben propender por: a) adquirir los bienes, contratar la prestación de servicios y la ejecución de obras con un impacto ambiental reducido durante todo su ciclo de vida en comparación con los bienes, servicios y obras con la misma función principal que normalmente se hubieran adquirido. b) Los contratistas deberán atender los principios que rigen para la formulación del programa distrital de compras verdes: 1. Eficiencia. 2. Recursos naturales renovables. 3. Sostenibilidad. 4. Reutilización 5. Reciclaje. 6. Prevención de la contaminación. 7. Gradualidad. 8. Calidad. 9. Corresponsabilidad y concurrencia. 10. Análisis del ciclo de vida, de conformidad con la normatividad que rige la materia.

6.3. Consumo de energía en la Entidad

En esta sección se presentan los datos correspondientes al consumo de energía eléctrica de la Entidad. La información ha sido recopilada con el apoyo del Equipo de Servicios Generales y consolidada a partir del registro histórico de consumo entre los años 2020 y 2025.

Este análisis permite identificar tendencias, evaluar el impacto de las medidas implementadas y orientar futuras acciones para el uso eficiente del recurso energético.

Tabla 5 Consumo de energía

Consumo de energía		
Año	Promedio de sedes	Consumo (Kw)
2020	30	709.437
2021	30	866.183
2022	32	1.070.426
2023	34	1.866.504
2024	34	1.445.146
2025	39	1.607.355

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

6.4. Plan de auditorías energéticas

De acuerdo a la información presentada anteriormente, la entidad ha realizado diagnósticos de las características de las luminarias presentes en cada una de las sedes, así como el consumo de energía eléctrica por cuenta de los sistemas de iluminación y los componentes de aparatos eléctricos y electrónicos, con el fin de establecer el plan de auditoría, que permitirá maximizar el impacto de las medidas de eficiencia, controlando el consumo energético y asegurando la sostenibilidad operativa a largo plazo y dando cumplimiento a la normativa legal vigente. Para implementar el plan de auditoría, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes se compromete a presentar informes trimestrales por parte de la Subdirección de Infraestructura.

Tabla 6 Plan de Auditoría Energética

Cronograma Plan de Auditoría Energética		
Actividad	Descripción	Fecha de implementación

Cronograma Plan de Auditoría Energética		
Recopilación de información	<p>Análisis de datos históricos: Revisar facturas de servicios públicos, registros de consumo de energía y otros documentos relevantes.</p> <p>Inspección inicial: Realizar una visita preliminar para identificar equipos, procesos y patrones de uso energético.</p> <p>Entrevistas: Consultar con el personal operativo para entender el funcionamiento de los sistemas y posibles áreas de mejora.</p>	2024
Diagnóstico energético	<p>Evaluación del consumo: Identificar los principales consumidores de energía (iluminación, climatización, equipos informáticos, etc.).</p> <p>Mediciones específicas: Usar instrumentos como analizadores de energía, termómetros infrarrojos y medidores de flujo para obtener datos precisos.</p> <p>Identificación de ineficiencias: Detectar puntos críticos, como fugas de energía, equipos obsoletos o procesos ineficientes.</p>	2025
Análisis de soluciones	<p>Desarrollo de medidas correctivas: Proponer soluciones técnicas y operativas, como reemplazo de equipos, implementación de tecnologías más eficientes o cambios en los hábitos de uso.</p> <p>Evaluación de costos-beneficios: Calcular el retorno de inversión (ROI) y el impacto ambiental de cada medida.</p> <p>Prioridades: Clasificar las acciones según su viabilidad técnica, económica y el impacto esperado.</p>	2025
Implementación de mejoras	<p>Plan de acción: Diseñar un cronograma para implementar las medidas recomendadas.</p> <p>Capacitación: Sensibilizar al personal sobre la importancia de la eficiencia energética y cómo contribuir al plan.</p> <p>Gestión de recursos: Asignar presupuesto y coordinar con proveedores.</p>	2026
Monitoreo y seguimiento	<p>Indicadores de desempeño: Establecer métricas para evaluar el impacto de las mejoras implementadas.</p> <p>Medición continua: Registrar el consumo energético para comparar con la línea base inicial.</p> <p>Ajustes: Introducir mejoras adicionales según los resultados obtenidos.</p>	2026 - 2027

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

6.5. Consumo de agua en la Entidad

En esta sección se presentan los datos correspondientes al consumo de agua de la Entidad. La información ha sido recopilada con el apoyo del Equipo de Servicios Generales y consolidada a partir del registro histórico de consumo entre los años 2020 y 2025.

Este análisis permite identificar tendencias, evaluar el impacto de las medidas implementadas y orientar futuras acciones para el uso eficiente del recurso energético.

Tabla 7 Consumo de agua

Consumo de agua	
AÑO	CONSUMO (m3)
2020	24.318
2021	19.965
2022	26.320
2023	25.738
2024	17.551
2025	19.733

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

7. ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

Las estrategias del componente ambiental son las acciones que se toman para cuidar y proteger el medio ambiente, como resultado de la interacción de los intereses políticos, económicos y sociales, para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes realizará las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales generados en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y la mejora continua de los procesos institucionales.

El Idartes, en coherencia con lo mencionado anteriormente, invita a la comunidad institucional a adoptar una conducta responsable frente a lo ambiental, a través de los siguientes compromisos establecidos:

Las artes como herramienta de educación ambiental: En el marco del Plan de Sostenibilidad, se promueve el arte como una herramienta esencial para la educación ambiental, capaz de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del cuidado del entorno. A través de manifestaciones artísticas, se generan espacios que fomentan la reflexión y el aprendizaje, integrando valores de sostenibilidad y respeto por la naturaleza. De esta forma, el arte actúa como un vehículo transformador que conecta a las personas con los desafíos ambientales, inspirando compromisos y prácticas sostenibles dentro de la comunidad y la ciudadanía.

Minimizar el consumo de recursos en nuestras actividades diarias: En el marco del Plan de Sostenibilidad, se asume el compromiso de minimizar el consumo de recursos en las actividades diarias de la Entidad, promoviendo una gestión eficiente y responsable. Este enfoque busca optimizar el uso de materiales, energía, agua y la gestión adecuada de residuos, integrando acciones que reduzcan el

impacto ambiental. Así, se fomenta una cultura organizacional basada en la sostenibilidad, que priorice la conservación de los recursos naturales y la adopción de hábitos más conscientes y respetuosos con el entorno.

Participar activamente en las actividades enfocadas al cuidado ambiental: En el marco del Plan de Sostenibilidad, se establece el compromiso de participar activamente en las actividades enfocadas al cuidado del entorno, promoviendo la responsabilidad colectiva y la colaboración. Esta participación busca fortalecer la conciencia ambiental, impulsando acciones concretas que contribuyan a la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad. De esta manera, se fomenta un sentido de pertenencia y corresponsabilidad, fortaleciendo la conexión entre las personas y el medio ambiente.

Reducir, Reparar, Recuperar, Reutilizar y Reciclar: En el marco del Plan de Sostenibilidad, se asume el compromiso de implementar los principios de Reducir, Reparar, Recuperar, Reutilizar y Reciclar como eje fundamental de nuestra gestión sostenible. Este enfoque promueve un uso más eficiente de los recursos, minimizando la generación de residuos y extendiendo la vida útil de los materiales. Al adoptar estas acciones, contribuimos a la protección del medio ambiente, fomentando una cultura responsable y consciente que prioriza la economía circular y la preservación de los ecosistemas.

Estos compromisos serán socializados con la comunidad institucional, a través de diferentes medios internos de comunicación como publicaciones en la intranet, avisos y sensibilizaciones que permitan lograr un alto grado de apropiación entre los actores internos y externos de la entidad.

8. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

En la presente sección, se describe el análisis de la Gestión Ambiental, en relación a los aspectos e impactos ambientales que se desarrollan en el Idartes, estos componentes integran unos avances y oportunidades de mejora que sirven como punto de partida para la formulación de las actividades y acciones que sustentan el presente plan. Dichas acciones buscan consolidar una operación más eficiente, responsable y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrando prácticas sostenibles en los procesos institucionales y promoviendo una cultura organizacional comprometida con el cuidado del ambiente.

El detalle del análisis de la gestión ambiental para cada una de las sedes se encuentra documentado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el cual está disponible para consulta en la intranet de la Entidad, a través del siguiente enlace: [Plan Institucional de Gestión Ambiental- IDARTES](#)

8.1. Estado actual de la gestión ambiental

El marco normativo en el cual se apoya el Plan Institucional de Gestión Ambiental del Instituto Distrital de las Artes - Idartes es fundamental, ya que permite establecer las pautas necesarias para que la Entidad pueda establecer las acciones necesarias en relación con los programas trazados, para lo cual se realizó la correspondiente identificación de las principales normas frente a los programas ambientales, los cuales se encuentran en la matriz de normatividad.

De acuerdo con la anterior, se observa el siguiente avance de acuerdo con los programas estipulados y las principales oportunidades de mejora sugeridas:

Tabla 8 Avance de la gestión ambiental

PROGRAMA	AVANCE	OPORTUNIDAD DE MEJORA
USO EFICIENTE DEL AGUA	<p>En las sedes propias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes se ha trabajado en efectuar la incorporación de sistemas ahorradores de agua, logrando así una reducción en el consumo de este recurso, acompañado de las campañas de sensibilización del uso eficiente del agua.</p>	<p>Realizar el alquiler de sedes que cuenten preferiblemente con sistemas ahorradores de agua.</p> <p>Los funcionarios deben apropiarse de la cultura de uso adecuado de las instalaciones sanitarias.</p> <p>Programar mantenimientos preventivos en la revisión de las instalaciones hidrosanitarias.</p>
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	<p>Se realiza el cambio progresivo de las luminarias de las sedes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes a bombillas ahorradoras y de bajo consumo, cuyo resultado beneficia económicamente a la Entidad y al medio ambiente.</p> <p>Se han adquirido equipos de cómputo que tienen sellos de eficiencia energética como Energy Star.</p>	<p>Se requiere continuar con el avance de la instalación de luminarias ahorradoras en todas las sedes del Idartes.</p> <p>Los funcionarios y colaboradores de las sedes deben apropiarse de la cultura de uso adecuado de los equipos de cómputo, ya que se evidencia que en ocasiones se dejan encendidos de un día a otro, al igual que el apagado de las luces de las oficinas durante el día y al finalizar la jornada de trabajo.</p>
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	<p>Adquisición de mobiliario para la separación en la fuente y el almacenamiento temporal de residuos ordinarios y peligrosos, y se han efectuado campañas frente a su disposición.</p> <p>Se ha realizado la entrega de material aprovechable a asociaciones de recicladores, así mismo, en la entrega de Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos -RESPEL en programas posconsumo.</p>	<p>Continuar enfatizando el tema de separación en la fuente por parte del personal de las diferentes sedes.</p> <p>Adecuar sitios apropiados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos aprovechables y peligrosos.</p> <p>Fomentar en las áreas aspectos referidos como la reutilización y reúso de los materiales.</p>
CONSUMO SOSTENIBLE	<p>Inclusión de criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios y de suministros, tales como papelería, ferretería,</p>	<p>Trabajar con la entidad para que desde las áreas generadoras de los documentos precontractuales puedan sugerirse los criterios ambientales.</p>

PROGRAMA	AVANCE	OPORTUNIDAD DE MEJORA
	compra de equipos de cómputo, etc.	Realizar ejercicios de identificación de otros insumos o servicios susceptibles a la inclusión de obligaciones y/o criterios ambientales.
IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	<p>Campañas realizadas en torno a la utilización del papel (impreso por ambas caras – uso de papel reutilizable).</p> <p>Uso de pocillos por parte de los funcionarios y colaboradores para las bebidas.</p> <p>Participación en la campaña Tapas por Patitas</p> <p>Uso de bicicleta por parte de los funcionarios para la movilización hacia las sedes.</p>	<p>Apropiar la cultura ambiental por parte de los funcionarios y colaboradores en las diferentes sedes.</p> <p>Apoyo de la alta dirección en las decisiones relacionadas con los programas del PIGA.</p> <p>Efectuar campañas constantes frente a la implementación de los programas ambientales. Utilizando herramientas como la intranet.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

9. PLAN ANUAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Con base al análisis de la Gestión Ambiental de la Entidad, el Plan Anual de Sostenibilidad Ambiental integra un conjunto de actividades interdisciplinarias diseñadas para mitigar los impactos ambientales generados por la entidad, de acuerdo con los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA). Este plan, construido de manera colaborativa con las áreas responsables, asegura la articulación en su implementación y el cumplimiento de sus objetivos.

Las acciones propuestas están orientadas al ahorro y uso eficiente de recursos, tales como agua, energía, residuos y prácticas sostenibles, promoviendo hábitos sostenibles en todas las operaciones y procesos de la Entidad. Estas iniciativas buscan reducir el impacto ambiental y fortalecer el liderazgo del Instituto en materia de sostenibilidad ambiental.

El presente documento sintetiza estas actividades y su detalle específico se encuentra a continuación; en función de los responsables, estas actividades actúan como herramienta operativa para su planificación, ejecución y seguimiento, garantizando un enfoque integral y estratégico en la gestión ambiental.

Tabla 9 Matriz plan de sostenibilidad ambiental

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
<p>Realizar visitas a las sedes para revisar el uso del agua y las condiciones de las instalaciones. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de fugas o consumos innecesarios. - Análisis de consumos con base en información secundaria disponible - Identificación de oportunidades de cosecha de agua lluvia o reúso de aguas.- Revisión de posibles mejoras en infraestructura y operación - Evaluación preliminar de la viabilidad de las intervenciones, priorizando soluciones eficientes y evitando requerimientos de obras de gran complejidad. 	Subdirección de Infraestructura	Realizar diagnóstico técnico de uso eficiente del agua en el 100% de las sedes priorizadas de la entidad.	% de sedes con diagnóstico de uso eficiente del agua realizado	Informe de diagnóstico por sede Recomendaciones técnicas para la gestión de residuos Ficha síntesis por sede (agua)
<p>Coordinar, programar y supervisar los mantenimientos preventivos y correctivos relacionados con el uso adecuado del agua en la entidad. Esto incluye garantizar el correcto funcionamiento de sistemas hidráulicos, equipos ahorradores de agua, y otros dispositivos asociados, así como identificar y solucionar posibles fugas, fallas o ineficiencias. Adicionalmente, elaborar informes trimestrales detallados que registren la cantidad, el tipo de mantenimientos realizados y los resultados obtenidos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas de sostenibilidad y optimización de recursos hídricos.</p>	Subdirección de Infraestructura	Realizar 1 reporte semestral de mantenimientos preventivos y correctivos en sistemas hidráulicos y dispositivos ahorradores de agua en las instalaciones de la entidad durante el año 2026, asegurando su óptimo funcionamiento y reduciendo incidencias de fugas o desperdicio.	N.º de reportes realizados.	1. Reporte trimestral de mantenimientos orientados al recurso hídrico.
<p>El diagnóstico incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de sistemas de iluminación (tipo, eficiencia y estado) - Evaluación de equipos eléctricos y tecnológicos - Identificación de oportunidades de mejora (ej. transición a LED, optimización de uso, configuración de equipos) - Análisis de patrones de consumo energético cuando la información esté disponible. <p>A partir de este análisis, se formularán recomendaciones técnicas orientadas a la reducción del consumo y la mejora en la eficiencia energética.</p>	Subdirección de Infraestructura	Realizar diagnóstico técnico de eficiencia energética en el 100% de las sedes priorizadas de la entidad.	% de sedes con diagnóstico de eficiencia energética realizado	Informe de diagnóstico energético por sede, recomendaciones técnicas de eficiencia energética, ficha síntesis por sede (energía).

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
<p>Coordinar, programar y supervisar los mantenimientos preventivos y correctivos relacionados con el uso adecuado de la energía. Esto incluye garantizar el correcto funcionamiento y optimización de las subestaciones eléctricas, el reporte del cambio de luminaria (transición tecnología tipo LED) en los espacios que lo permiten y los mantenimientos asociados a equipos e infraestructura eléctrica de los espacios. De igual manera, identificar y solucionar posibles fallas, desperdicios, cortos o ineficiencias en el uso del recurso. Adicionalmente, elaborar informes trimestrales detallados que registren la cantidad, el tipo de mantenimientos realizados y los resultados obtenidos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas de sostenibilidad y optimización del recurso energético.</p>	<p>Subdirección de Infraestructura</p>	<p>Realizar un (1) reporte semestral de mantenimientos preventivos y correctivos en sistemas eléctricos, asegurando su óptimo funcionamiento y reduciendo incidencias de desperdicio.</p>	<p>N.º de reportes realizados.</p>	<p>1. Reporte trimestral de mantenimientos orientados al recurso energético.</p>
<p>Identificar, registrar y clasificar todos los equipos instalados en los diferentes espacios de las instalaciones. Este inventario tiene como objetivo recopilar información detallada sobre el tipo, cantidad, ubicación, estado y características técnicas de los equipos, con el propósito de evaluar su eficiencia energética, planificar posibles actualizaciones o mantenimientos y optimizar el consumo eléctrico. Este inventario contempla equipos tecnológicos tales como impresoras, computadoras, servidores y switches.</p>	<p>OAPTI - Tecnologías de la información</p>	<p>Realizar el inventario de los equipos tecnológicos en las sedes de la entidad.</p>	<p>N.º de sedes con inventario de equipos tecnológicos</p>	<p>1. Inventario consolidado de equipos tecnológicos.</p>
<p>Configurar todos los equipos de cómputo de escritorio para maximizar la eficiencia energética mediante la parametrización con el fin de programar de manera colectiva la suspensión automática con un margen no mayor a 5 minutos de suspensión una vez se presente inactividad dentro del equipo.</p>	<p>OAPTI - Tecnologías de la información</p>	<p>Asegurar que el 100% de los computadores de escritorio de la entidad estén parametrizados bajo la configuración de suspensión automática no mayor a 5 minutos, RESPONSABLES maximizando la eficiencia y reduciendo el desperdicio de energía en tiempos de inactividad.</p>	<p>% de parametrización de computadores de escritorio configurados en modo de suspensión no mayor a 3 minutos.</p>	<p>1. Informe y soporte de parametrización.</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
Planificar, coordinar y supervisar el reemplazo de equipos tecnológicos obsoletos, incluyendo impresoras, computadoras, servidores y switches, evaluando su rendimiento actual y características técnicas. Esto con el objetivo de garantizar la actualización tecnológica mediante la implementación de equipos más eficientes y adecuados a las necesidades operativas.	OAPTI - Tecnologías de la información / Equipo de gestión ambiental - OAPTI	Realizar 1 reporte anual del cambio de equipos tecnológicos tales como impresoras, computadoras, servidores y switches.	N.º de reportes realizados.	1. Reporte anual de cambio de equipos tecnológicos.
El diagnóstico incluirá: - Revisión de puntos de almacenamiento y separación de residuos - Evaluación de condiciones de infraestructura (cuartos de residuos, señalización, capacidad) - Verificación del cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos - Identificación de oportunidades de mejora en separación, aprovechamiento y disposición A partir de este análisis, se formularán recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la gestión integral de residuos y mejorar los niveles de aprovechamiento.	Subdirección de Infraestructura	Realizar diagnóstico técnico del sistema de gestión de residuos en el 100% de las sedes priorizadas de la entidad.	% de sedes con diagnóstico de gestión de residuos realizado	Informe de diagnóstico por sede Recomendaciones técnicas para la gestión de residuos Ficha síntesis por sede (residuos)
Recopilación, análisis y presentación de datos relacionados con la cantidad y tipos de residuos sólidos generados en cada sede mensualmente.	Responsables de sedes y CREA / Equipo de gestión ambiental - OAPTI / Actores externos	Generar aprovechamiento al 100% de los residuos reportados por los CREA, sedes y equipamientos de la entidad al equipo de Gestión Ambiental - OAPTI.	% de residuos aprovechados por la Entidad.	1. Certificados de disposición final. 2. Bitácora cálculo de residuos sólidos.
Garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales, identificar oportunidades de mejora en la gestión de residuos peligrosos y garantizar su disposición adecuada para minimizar riesgos a la salud y al medioambiente.	Responsable de la generación de los residuos / SAF, Subdirección de Infraestructura / OAPTI- Tecnologías de la información/ Equipo gestión ambiental - OAPTI	Gestionar la disposición final del 100% de los residuos peligrosos reportados por las áreas generadoras.	% de residuos peligrosos entregados para su disposición final por la Entidad.	1. Certificados de disposición final. 2. Bitácora cálculo de residuos peligrosos.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
<p>Desarrollar un proceso para calcular la cantidad de carbono captado o mitigado como resultado del aprovechamiento de residuos generados por la entidad. La actividad inicia con la recopilación de datos sobre el tipo y volumen de residuos aprovechados, basada en los reportes de generación y manejo de residuos de la entidad. A partir de esta información, se utilizarán factores de equivalencia para estimar el impacto en términos de captación o reducción de emisiones de carbono, considerando factores como el reciclaje y el aprovechamiento.</p>	<p>Equipo de gestión ambiental - OAPTI</p>	<p>Realizar 1 reporte semestral para la cuantificación de la captación de carbono correspondiente al aprovechamiento de residuos de la entidad.</p>	<p>N.º de reportes realizados.</p>	<p>1. Informe de Gestión Ambiental semestral.</p>
<p>Garantizar la adecuada identificación y cumplimiento de normativas en los cuartos de residuos mediante el diseño e instalación de señalización clara, duradera y alineada con la legislación vigente. Esto incluye matrices de compatibilidad y señalización de cada una de las zonas (residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos)</p>	<p>Comunicaciones – Equipo de Gestión Ambiental OAPTI</p>	<p>Garantizar al 100% la ejecución de actividades para la dotación de señalización adecuada para el correcto funcionamiento de los cuartos de residuos que operan dentro de la entidad.</p>	<p>N.º de espacios dotados con señalética</p>	<p>1. Registro fotográfico del espacio adecuado.</p>
<p>Gestionar un contrato que garantice la correcta disposición final de los residuos especiales y peligrosos generados por la entidad, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Esto incluye la identificación de necesidades específicas según los tipos de residuos, la elaboración de términos de referencia que contemplen requisitos técnicos y legales, la selección de un proveedor certificado que, bajo la supervisión de su cumplimiento de sus actividades, garantice la entrega de documentos de trazabilidad como certificados de disposición final. El proceso busca minimizar riesgos ambientales y garantizar un manejo responsable de estos residuos.</p>	<p>Equipo de gestión ambiental - OAPTI Subdirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Celebrar 1 contrato para la disposición final de los residuos peligrosos y especiales producidos por la entidad.</p>	<p>N.º de contratos celebrados.</p>	<p>1. Contrato de ejecución 2. Certificados de disposición final de los residuos peligrosos y especiales</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
<p>Fomentar el manejo adecuado de residuos sólidos y peligrosos al personal de servicios generales y al personal de mantenimiento. Esta capacitación se centrará en la correcta clasificación de residuos (aprovechables, no aprovechables y peligrosos), su disposición en las áreas designadas y la importancia de su contribución a la sostenibilidad ambiental. A través de actividades prácticas, guías visuales y dinámicas participativas, se buscará sensibilizar a todos los participantes sobre el impacto de sus acciones en la gestión de residuos. Se destacará el rol clave del personal de servicios generales y de mantenimiento en la implementación de buenas prácticas dentro de la entidad.</p>	<p>Equipo de gestión ambiental - OAPTI</p>	<p>Desarrollar una (1) capacitación virtual en torno al manejo adecuado de residuos sólidos y una (1) capacitación presencial sobre el manejo de residuos peligrosos durante el año, que involucren la participación de los funcionarios y contratistas de la entidad.</p>	<p>N.º de capacitaciones realizadas</p>	<p>1. Registro fotográfico. 2. Acta de reunión. 3. Piezas gráficas.</p>
<p>El inventario de biciparqueaderos consiste en un registro detallado de todos los espacios destinados al estacionamiento de bicicletas en cada una de las sedes de la entidad. Este proceso incluye la identificación y el conteo de los biciparqueaderos, la evaluación de su capacidad, el tipo de estructura (como soportes en U invertida, techados o portátiles), su ubicación y accesibilidad, así como su estado físico y los elementos de seguridad presentes, como iluminación o cercanía a entradas. El objetivo es obtener una visión clara de la infraestructura disponible para los usuarios de bicicleta, identificar posibles necesidades de expansión o mejora, y garantizar que estos espacios sean adecuados, funcionales y seguros para fomentar el uso de este medio de transporte sostenible.</p>	<p>Equipo de gestión ambiental - OAPTI</p>	<p>Realizar el inventario de los biciparqueaderos instalados en las sedes de la entidad.</p>	<p>N.º de sedes con inventario de biciparqueaderos</p>	<p>1. Inventario consolidado de biciparqueaderos.</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
<p>Diseñar piezas gráficas visuales o audiovisuales de educación ambiental dirigidas a promover prácticas sostenibles y valores ambientales entre los funcionarios y colaboradores de la entidad. Estas piezas incluirán contenido educativo relacionado con fechas de interés ambiental establecidas en el calendario de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Además, se implementarán actividades complementarias como talleres, charlas, y retos interactivos, convirtiendo las campañas en un vehículo efectivo para sensibilizar y motivar la adopción de buenas prácticas ambientales en el entorno laboral y personal.</p>	<p>Comunicaciones / Equipo de gestión ambiental - OAPTI</p>	<p>Realizar una (1) campaña mensual de tipo virtual durante todo el año para promover el manejo adecuado de recursos dentro de la entidad.</p>	<p>Nº de campañas realizadas</p>	<p>1. Piezas gráficas</p>
<p>Realizar acompañamiento técnico en materia ambiental, con el fin de dar lineamientos, realizar seguimiento y cuantificar los impactos ambientales asociados a la huella ambiental de cada uno de los Festivales al Parque organizados por el Idartes.</p>	<p>Equipo de gestión ambiental - OAPTI</p>	<p>Cuantificar la huella de carbono en cada uno de los Festivales al Parque organizados por el Idartes.</p>	<p>N.º de informes realizados para la cuantificación de la huella ambiental de los Festivales al Parque organizados por el Idartes.</p>	<p>1. Informe específico por festival en donde se detalle el acompañamiento y seguimiento, así como el cálculo de la huella ambiental. 2. Informe consolidado final de Festivales al Parque 3. Certificados de tratamiento de ARND 4. Certificado de consumo de combustible plantas eléctricas 5. Certificados de disposición de aceite en puntos de comida 6. Certificados de suministro de agua para contrapesos 7. Certificados de material aprovechable COPTRAT</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
<p>Integrar un componente de sensibilización ambiental como eje orientador en los eventos y festivales organizados por la entidad, promoviendo prácticas sostenibles en su desarrollo. Esto incluye la planificación y ejecución de campañas previas y durante los eventos, enfocadas en la visibilización y divulgación de valores ambientales, con énfasis en el manejo adecuado de residuos y en el uso eficiente del agua y la energía. Las acciones estarán alineadas con las directrices establecidas en el documento "Guía de Buenas Prácticas Ambientales" e incluirán actividades como mensajes de educación ambiental, señalización educativa y mecanismos de recolección diferenciada de residuos para garantizar un impacto positivo y sostenible.</p>	<p>Subdirección de las Artes - comunicaciones - OAPTI</p>	<p>Implementar 1 estrategia ambiental para la sensibilización de los asistentes en todos los festivales que desarrolla la Entidad.</p>	<p>N.º de festivales con estrategias de sensibilización ambiental</p>	<p>1. Fotografías y videos.</p>
<p>Realizar visitas de inspección periódicas a todas las sedes de la entidad con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos. Durante estas visitas se evaluarán aspectos clave como las condiciones para el manejo integral de residuos sólidos, asegurando su correcta clasificación, almacenamiento y disposición. Además, se inspeccionará el uso eficiente de agua y energía, revisando la implementación de tecnologías y prácticas sostenibles. Se fomentará la promoción de una movilidad sostenible a través de la identificación de opciones de transporte ecológico y la evaluación de las infraestructuras existentes para su uso.</p>	<p>Equipo de gestión ambiental - OAPTI</p>	<p>Realizar una (1) visita semestral a los espacios de la entidad.</p>	<p>N.º de visitas realizadas / número de sedes * 100</p>	<p>1. Acta de reunión de visita. 2. Registro fotográfico 3. Matriz de hallazgos 4. Formulario de visita</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	META DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
Implementar un sistema continuo de seguimiento, monitoreo y verificación del consumo de agua y energía en todas las sedes de la entidad. Esto incluye la recopilación y análisis periódico de datos provenientes de facturas y registros internos, con el objetivo de identificar patrones de consumo, posibles ineficiencias o incrementos inusuales. La información recolectada será representada gráficamente a través del tablero de servicios públicos, lo que permitirá evaluar el desempeño en el uso de estos recursos, establecer metas de ahorro y proponer acciones correctivas o mejoras. Este proceso busca garantizar una gestión sostenible y eficiente del recurso hídrico y energético en la entidad.	SAF- Servicios generales / Equipo de gestión ambiental - OAPTI	Realizar dos (2) reportes de consumo de agua y energía de carácter semestral mediante el Informe de Gestión Ambiental para ser socializados con las directivas de la entidad.	N.º de reportes realizados	1. Tablero de control. 2. Informe de Gestión Ambiental semestral
Fomentar la conciencia y promover prácticas sostenibles entre la comunidad institucional, enfocándose en el ahorro y uso eficiente de recursos clave como el agua y la energía. A través de sesiones dinámicas y educativas que permitan informar, sensibilizar y motivar al cambio desde acciones individuales que permitan la optimización de dichos recursos.	Jefes de área / Equipo de gestión ambiental - OAPTI	Desarrollar una (1) capacitación virtual durante el año que involucre la participación de los funcionarios y contratistas de la entidad en torno al ahorro y uso eficiente de agua y energía.	N.º de capacitaciones realizadas	1. Registro fotográfico. 2. Acta de reunión. 3. Piezas gráficas.
Diseño y ejecución de campañas educativas dirigidas a promover el manejo adecuado de residuos sólidos, el uso eficiente de recursos (agua y energía) y fomentar prácticas de movilidad sostenible en los espacios de la Entidad. Las actividades incluirán talleres interactivos, charlas, proyecciones de materiales audiovisuales, guías prácticas, y dinámicas de sensibilización que conecten el impacto ambiental con las acciones individuales. Además, se integrarán ejemplos aplicables al entorno laboral e iniciativas para trasladar buenas prácticas al ámbito personal, fortaleciendo una cultura institucional sostenible.	Jefes de área/Equipo de Gestión Ambiental - OAPTI	Realizar una (1) campaña cuatrimestral de tipo presencial durante todo el año para promover el manejo adecuado de residuos, el uso eficiente de recursos (agua y energía) y fomentar prácticas de movilidad sostenible dentro de la Entidad.	N.º de campañas realizadas	1. Registro fotográfico. 2. Acta de reunión. 3. Piezas gráficas.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

9.1. Componentes del plan de sostenibilidad ambiental

Los componentes del Plan de Sostenibilidad se han alineado a la estructura de la Gestión Ambiental del Idartes y son los siguientes.

1. Uso eficiente del agua

Conjunto de prácticas y tecnologías orientadas a optimizar el consumo del recurso hídrico, reduciendo el desperdicio y garantizando su disponibilidad para las actividades presentes y futuras.

2. Uso eficiente de la energía

Aplicación de medidas que permiten disminuir el consumo energético sin afectar la calidad de los servicios, mediante el uso responsable, la modernización de equipos y el aprovechamiento de tecnologías limpias.

3. Gestión integral de residuos

Proceso que abarca la correcta separación, almacenamiento, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos generados, con el fin de minimizar su impacto ambiental y fomentar su aprovechamiento.

4. Gestión del cambio climático

Conjunto de acciones orientadas a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y a adaptar los procesos institucionales a los efectos del cambio climático, promoviendo la resiliencia ambiental y social.

5. Gestión de comunicación, formalización y sensibilización

Componente orientado a promover la participación activa y el compromiso institucional frente a la sostenibilidad, a través de acciones de comunicación interna y externa, procesos de formalización de prácticas ambientales y actividades de sensibilización dirigidas a funcionarios, colaboradores y públicos de interés.

6. Ecofestivales

Componente que busca integrar variables de sostenibilidad en los Festivales al Parque, mediante la implementación de acciones ambientales como la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de recursos, la promoción de prácticas sostenibles y la sensibilización del público asistente. Su objetivo es fortalecer el compromiso ambiental en eventos masivos y posicionar a los festivales como espacios culturalmente responsables con el entorno.

9.2. Acciones del plan anual de sostenibilidad ambiental

Como parte del compromiso institucional con la sostenibilidad, el Idartes ha estructurado una serie de acciones estratégicas que orientan la gestión ambiental en sus sedes, escenarios y actividades misionales. Estos componentes agrupan acciones clave que buscan optimizar el uso de los recursos, mitigar impactos, fortalecer la cultura ambiental interna y proyectar buenas prácticas en los espacios culturales de la ciudad. A través de esta estructura se garantiza un enfoque integral, articulado y medible de la sostenibilidad, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la normatividad ambiental vigente.

9.2.1. Evaluación de sistemas de ahorro

Este componente comprende la identificación, diagnóstico y análisis técnico de oportunidades para la implementación de tecnologías de eficiencia en el uso de recursos como el agua y la energía. Se enfoca en realizar evaluaciones que permitan tomar decisiones informadas sobre cambios en la infraestructura física, adquisición de nuevos equipos o adecuaciones que favorezcan la sostenibilidad operativa. Estas evaluaciones también contemplan el análisis del costo-beneficio de tecnologías limpias y la viabilidad

de proyectos piloto que promuevan la reducción del consumo y la mejora del desempeño ambiental de la Entidad.

9.2.2. Gestión y seguimiento de mantenimientos de sistemas hidráulicos, eléctricos y electrónicos.

Este componente busca garantizar la operatividad, seguridad y eficiencia de los sistemas hidráulicos, eléctricos, de iluminación y equipos electrónicos a través de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo. Implica la planeación, ejecución y seguimiento de rutinas de mantenimiento que contribuyan a prevenir fallas, prolongar la vida útil de los equipos y asegurar un funcionamiento óptimo. Además, incorpora la documentación de las acciones realizadas y la generación de reportes que respalden la gestión técnica y administrativa del recurso hídrico y energético.

9.2.3. Gestión responsable e integral de los residuos

Este componente abarca el manejo adecuado de los residuos generados en todas las actividades de la Entidad, incluyendo residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y especiales. Su enfoque se basa en la economía circular, promoviendo la separación en la fuente, la reducción en la generación y la correcta disposición final mediante la articulación con gestores autorizados. También contempla acciones pedagógicas para sensibilizar al personal, indicadores de seguimiento, campañas internas y la incorporación de criterios ambientales en los contratos relacionados con el manejo de residuos.

9.2.4. Seguimiento y monitoreo del consumo del recurso hídrico y energético.

Este componente contempla el levantamiento y análisis periódico de información sobre los consumos de agua y energía en las sedes y escenarios del Idartes, permitiendo una gestión basada en datos y enfocada en la toma de decisiones informadas. A través de registros sistemáticos, se generan reportes que identifican puntos críticos, establecen patrones de consumo y facilitan la planeación de acciones correctivas o preventivas. Este seguimiento permite establecer metas institucionales de reducción y facilita la rendición de cuentas sobre los impactos ambientales.

9.2.5. Educación ambiental mediante capacitaciones y campañas de sensibilización.

Este componente está orientado a fortalecer la cultura ambiental dentro de la Entidad, generando conciencia y compromiso entre funcionarios, contratistas y públicos en general. Se desarrolla a través de jornadas pedagógicas, campañas comunicativas, contenidos digitales, talleres y estrategias participativas que promuevan hábitos sostenibles en el día a día laboral. Además, se articula con otras acciones del plan, apoyando los componentes técnicos mediante formación y apropiación social del conocimiento ambiental.

9.2.6. Verificación de las condiciones ambientales de la Entidad

Este componente tiene como propósito evaluar las condiciones ambientales de los espacios físicos del Idartes en términos de aspectos e impactos ambientales. Se desarrollan visitas de inspección que permiten identificar riesgos o condiciones deficientes, y se formulan recomendaciones para implementar acciones de mejora que favorezcan el bienestar del personal y la eficiencia ambiental.

9.2.7. Fortalecimiento de la estrategia de Eco festivales

Este componente busca integrar la sostenibilidad como eje transversal en los Festivales al Parque. Incluye acciones como la gestión de residuos durante los eventos, campañas de sensibilización al público sobre prácticas sostenibles, uso de insumos ecoamigables.

y monitoreo del impacto ambiental. Su enfoque es proyectar una imagen institucional responsable con el ambiente, aprovechar el alto impacto de los festivales para educar masivamente y posicionar al Idartes como un referente en sostenibilidad cultural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2025-05-12	El Plan de Sostenibilidad Ambiental del Idartes representa una estrategia clave para integrar la sostenibilidad en todas sus áreas, promoviendo la corresponsabilidad institucional y el uso eficiente de recursos. A través de acciones técnicas, operativas y formativas, el Plan impulsa la reducción de impactos ambientales, la gestión responsable de residuos y el cumplimiento normativo. Además, fortalece el PIGA y posiciona al Idartes como referente en sostenibilidad, fomentando una cultura organizacional innovadora y comprometida con el desarrollo ambiental.
2	2026-06-17	En cumplimiento de los lineamientos institucionales y considerando que el Plan de Sostenibilidad Ambiental debe ser actualizado de manera anual, se realizará la revisión y actualización del documento con el fin de fortalecer su alcance, pertinencia y alineación con las necesidades actuales de la entidad en alineación con el PIGA. Los ajustes realizados corresponden a: 1) El retiro de las imágenes de la estructura organizacional y la imagen del mapa de procesos institucional. 2) Fue retirado de la tabla 2 el Crea la Granja, pues ya no se cuenta con este espacio. 3) Se incluye información del año 2025 en consumo de energía. 4) Se incluye información del año 2026 en consumo de agua. 5) En la tabla 9 se hacen ajustes a actividades relacionadas con la Subdirección de Infraestructura previamente aprobadas y construidas por la subdirección en mención.

CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2026-06-11	SEBASTIAN OLAYA RODRIGUEZ	ENLACE MIPG
REVISÓ	2026-06-17	LAURA CATALINA POSADA MORALES	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2026-06-17	DANIEL SANCHEZ ROJAS	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2026-06-17	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COLABORADORES

NOMBRE